



# CITIZENS UTILITY BOARD

Fighting for Illinois Consumers

**PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA:**  
12 de julio del 2022

**CONTACTO:**  
Jim Chilsen, 312-513-1784

## **Comunicado de CUB sobre otra victoria de CEJA: \$480 millones en reembolsos relacionados con impuestos**

**Chicago, IL** - Para el Citizens Utility Board (CUB) es una satisfacción que la Comisión de Comercio de Illinois (ICC) haya aprobado un plan, que es posible gracias a Ley de medio ambiente y trabajos asequibles (CEJA), para proporcionar \$480 millones en reembolsos de impuestos a los consumidores de electricidad en Illinois. El plan entrará en efecto a principios del 2023. En un momento en el que los precios de la electricidad están tan altos alrededor del mundo, estas son buenas noticias. Estamos agradecidos con otros defensores del consumidor, como el fiscal general de Illinois, Kwame Raoul, quién no se rindió, luchando para garantizar que los clientes de electricidad reciban estos reembolsos en un periodo de pocos años y no en décadas como lo pedían las empresas de servicios públicos. También agradecemos a los proponentes de CEJA, incluyendo al gobernador de Illinois, J.B. Pritzker por defender las protecciones al consumidor en la legislatura. El propósito de CEJA es responsabilizar a las empresas de servicios públicos y construir un futuro de energía limpia y asequible para los consumidores en Illinois. Este es un ejemplo más de los grandes beneficios que esta ley histórica de energía, incluye para los clientes de electricidad.

### **ANTECEDENTES:**

- El 7 de julio, la Comisión de Comercio de Illinois (ICC) aprobó una agenda para la devolución de cientos de millones de dólares en exceso de impuestos para los clientes de ComEd (\$434 millones) y Ameren Illinois (\$50,8 millones).
- Estos reembolsos comenzarán a reflejarse en las facturas de electricidad durante tres años, a partir del 2023.
- Los reembolsos están vinculados a la reducción del impuesto corporativo federal que entró en vigor en el 2018, y a una litigación entre las empresas de servicios públicos y defensores del consumidor, como CUB y la Oficina del fiscal general de Illinois, sobre el período de tiempo durante el cual las empresas de servicios públicos deben devolver el exceso de impuestos.
- En el 2017, el Congreso aprobó reducir la tasa del impuesto corporativo del 35 al 21 por ciento. Eso dejó a las empresas de servicios públicos con fondos extra (técnicamente llamados "EDIT", por exceso de impuestos sobre la renta diferidos) ya que, de acuerdo con su proceso de contabilidad, los impuestos más altos fueron incluidos en las tarifas que pagan los clientes.
- Las empresas de servicios públicos estaban a favor de un reembolso para sus clientes, que tomaría varias décadas (más de 39 años en el caso de ComEd y 35 años para Ameren). CUB y la Oficina del fiscal general, abogaron por un período de tiempo más razonable: algunos años.
- CUB y otros defensores no lograron que se exigiera a las empresas de servicios públicos apegarse a una agenda más favorable para el consumidor. Sin embargo, en el 2021, ambas entidades agregaron una cláusula en CEJA que exige que ComEd y Ameren, las empresas de servicio eléctrico más grandes de Illinois, expidan una parte de los reembolsos, a más tardar, para finales del 2025.

- En el caso más reciente ante la Comisión de Comercio de Illinois, los defensores del consumidor junto con ComEd y Ameren, acordaron cómo se repartirá el dinero durante los próximos tres años. La agenda fue aprobada el jueves por la ICC.

Creado por la Legislatura de Illinois, CUB abrió sus puertas en 1984 para representar los intereses de los clientes de servicios públicos residenciales y de pequeñas empresas. Desde entonces, el grupo de vigilancia de servicios públicos sin fines de lucro ha ahorrado a los consumidores más de \$ 20 mil millones al ayudar a bloquear los aumentos de tarifas y asegurar los reembolsos. Para obtener más detalles, llame a la línea directa para consumidores de CUB, 1-800-669-5556, o visite el sitio web galardonado de CUB, [www.CUBespanol.org](http://www.CUBespanol.org).